




CONGRESO DE LA NACIÓN  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES  
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

Asunción, 05 de marzo de 2019

EXPEDIENTE N° 08300  
DICTAMEN N° 19  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTOS os aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto de de Resolución que solicita informe al "MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS", presentado por el senador Pedro Arturo Santa Cruz.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

  
OSCAR SALOMÓN  
PRESIDENTE

ENRIQUE BACCHETTA  
RELATOR

  
BLÁS LANZONI  
VICEPRESIDENTE

MIEMBROS

  
ESPERANZA MARTÍNEZ

VÍCTOR RÍOS

  
PEDRO ARTURO SANTA CRUZ

ABEL GONZÁLEZ





CONGRESO DE LA NACIÓN  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES  
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN N°.....**

**QUE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS.**

**LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Solicitar informe al Ministerio de Educación y Ciencias, sobre los siguientes puntos:

- a. Cantidad de cantinas escolares que poseen certificación según lo contemplado en el Anexo 1 de la Resolución N° 16.264, POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL PROCEDIMIENTO Y MONITOREO PARA LA EXPLOTACIÓN Y USUFRUCTO DE LAS CANTINAS, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN OFICIAL, PRIVADA Y PRIVADA SUBVENCIONADA DE TODO EL PAÍS.
- b. Cantidad de monitoreo de cantinas escolares realizado a través del equipo técnico y una síntesis de los resultados realizados en los años 2017 y 2018 respectivamente según, lo contemplado en el Anexo 2 de la Resolución N° 16.264, POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL PROCEDIMIENTO Y MONITOREO PARA LA EXPLOTACIÓN Y USUFRUCTO DE LAS CANTINAS, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN OFICIAL, PRIVADA Y PRIVADA SUBVENCIONADA DE TODO EL PAÍS.

**ARTÍCULO 2º.** El informe deberá ser remitido dentro del plazo de 15 días corridos.

**ARTÍCULO 3º.** De forma.

*DD*  
*Diego Duarte*  
*07/03/19*  
*9:45*